INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
FECHA : 25 DE ENERO DEL 2020

EF. : LCO Nº 02/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA", CON ID Nº 373382.

1. ORGANIMSO EVALUADOR

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución IM Nº 039/2020 de fecha 06/06/2020, y quedando integrado por la **Abg. MARÍA LILIANA GIMÉNEZ MELGAREJO, Secretaria General**, y el señor **ROSALINO GODY, Tesorero,** se reúne en el Local Municipal sito en Av. Isidro Servían, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA", CON ID Nº 373382,** a fin de efectuar Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, en los términos que se exponen a continuación.-

Que, en ese sentido, el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Segundo Párrafo) dispone: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Que, por su parte, el Decreto Nº 2992/19 "QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 8 establece: "De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante. Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación....".

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

Llevado a cabo el día 23 de julio del 2018, a las 07:30 horas, bajo el sistema de presentación en SOBRE ÚNICO, ocasión en la que se presentó una sola firma correspondiente al oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**, con RUC 1364648-6, del señor Rodolfo Méndez González, con dirección de correo electrónico campoverde1970@mail.com. Presenta una oferta económica de **G. 393.727.500** (guaraníes trescientos noventa y tres millones, setecientos veintisiete mil, quinientos). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos de carácter sustancial acompañados a la propuesta técnica y económica, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

Abg. María Liliana Giménez
Secretaria General

Rosalino Arnaldo Godoy
Tesorero

3. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/03 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

4. ACLARACIONES Y CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

No se le ha solicitado documentación omitida **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**, por ende no se acompañan respuestas.
Conforme revisión de sumatoria de la cotización, no se registró necesidad de aplicar corrección aritmética al oferente concurrente.

5. OFERTAS ECONOMICAS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Se omite tabla comparativa en razón de contar con un solo oferente, correspondiente a la firma **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**, con una cotización económica por un **G. 393.727.500** (guaraníes trescientos noventa y tres millones, setecientos veintisiete mil, quinientos).
Margen de Preferencia. No fue aplicada en razón contar con una sola propuesta económica.

6. ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (póliza de seguro de caución con cobertura del 5%)	Cumple
3	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente.	No aplica
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple

Tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, se ha verificado la pertinencia documentación básica acompaña. En este sentido, el formulario de oferta junto con la planilla de precios, se ha presentado correctamente empleando el formato estándar; así también, se ha constatado que la declaración jurada de mantenimiento de ofertas se ha extendido de conformidad con el exigido en las bases concursales, cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido, convirtiéndose en un documento obligacional exigible a favor de la Convocante. Por su parte, los documentos de constitución social no aplican en el sentido de que la firma no constituye persona jurídica. En cuanto a los poderes del firmante para comprometerse con la oferta se ha constatado que toda la documentación se halla suscripta por su titular.

En base a lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que el oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

Abog. María Liliana Giménez
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL

TESORERIA

Rosalino Arnaldo Godoy
Tesorero

7. AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se omite la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente correspondiente al oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**, con una oferta económica de **G. 393.727.500** (guaraníes trescientos noventa y tres millones, setecientos veintisiete mil, quinientos)

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Examinado el precio ofertado, se discurre que el mismo se encuentra dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios (Ver Anexo).

9. CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS.

Análisis de documentos formales. Capacidades del oferente.

Se selecciona la única oferta recepcionada correspondiente a **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, y cuyo análisis detenido del contenido de la propuesta de la firma surgen las siguientes consideraciones:

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDADES SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN		INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE
Nº	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE/NO CUMPLE
	Capacidad Legal - Personas Físicas	
1	El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple
2	Documentaciones legales solicitadas en el PBC en el Anexo II. Documentos de la oferta.	Cumple
	Capacidad Financiera	
3	Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente: igual o mayor a 1. en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).	Cumple
4	Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: igual o mayor a 0,80. No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018), cumple los indicadores exigidos.	Cumple
5	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, (2016, 2017 y 2018), no es negativo, cumple los indicadores exigidos.	Cumple
	Experiencia	
6	Listado de clientes, en el que conste la dirección de su local y número de teléfono.	Cumple
7	Experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.	Cumple
13	Comprobantes de fiel cumplimiento de los contratos otorgado por las convocantes de las instituciones en donde se ha proveido los bienes desempeño satisfactorio de los bienes provistos en los contratos acompañados.	Cumple
	Capacidad Técnica	

Abog. María Liliana Giménez
Secretaria General

Rosalino Arnaldo Godoy
Tesorero

8	Presenta declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	Cumple
9	Presenta declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios, en cantidad suficiente 2 (dos) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el Almuerzo Escolar.	Cumple
10	Presenta requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos.	Cumple

VERIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO.

Capacidad Legal

Se ha verificado que el formulario de oferta contiene adecuadamente la declaración de no estar comprendido en las prohibiciones previstas en la ley. Por otra parte, de la verificación de los registros municipales se ha constatado que el oferente no forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Igualmente, de la verificación de los datos del oferente en la base de datos del SINARH, se ha certificado que el mismo no es funcionario público en ninguna Institución. Así también, de la verificación de la documentación presentada surge que el oferente acredita suficientemente los siguientes recaudos: Identidad del firmante con la presentación de la fotocopia de cedula identidad, inscripción en la SET como contribuyente, cumplimiento tributario y pago de Patente Municipal.

Capacidad Financiera

De la verificación de los indicadores financieros, obrante en los balances exigidos se ha constatado que el promedio resultante del Coeficiente de Liquidez es superior a 1. Igualmente el promedio resultante del Coeficiente de Solvencia no excede 0,80. Por su parte, el promedio en los 3 últimos años 2016,2017 y 2018 del Porcentaje de utilidad, no es negativo.

Experiencia y Capacidad Técnica.

Referente a la documentación de experiencia presentada el oferente acompaña 3 contratos en Reparaciones de Maquinarias Pesadas, durante los años 2015, 2016 y 2017, a saber:; **1) Contrato** Nº 37/2017 "Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas", suscripto Municipalidad de Coronel Oviedo, por un monto de G. 1.591.788.000; **2) Contrato** Nº 02/2018 "Provisión de Almuerzo Escolar", suscripto Municipalidad de Caaguazú, por un monto de G. 788.970.000; **3) Contrato** Nº 20/2018 "Adquisición de Almuerzo Escolar para Varias Instituciones Educativas de San José de los Arroyos, suscripto con la Municipalidad de San José de los Arroyos, por un monto de G. 529.440.093. Los contratos presentados se hallan acompañados las notas de remisión de los servicios provistos en dichos contratos y los códigos de contratación. Además, la sumatoria total de los contratos supera el 50% del valor total de la oferta cotizada.

De la documentación de capacidad técnica se ha constatado que el oferente presenta a satisfacción las declaraciones Juradas sobre la provisión de los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración y distribución de los alimentos, así como de la disposición de los medios de transporte propios, en cantidad suficiente (dos) para el cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro,

Abog. María Liliana Giménez
Secretaria General

entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el Almuerzo Escolar. Igualmente acredita la dotación de personal suficiente, acreditando debidamente la capacitación de los mismos.

10. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento a las especificaciones y provisiones técnicas establecidas en el Proyecto de Almuerzo Escolar, aprobado por el MEC, en el proceso de elaboración y provisión del almuerzo en las entidades educativas.

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA		INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE
Nº	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	A) Formulario de Oferta	Cumple
2	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Documentos Legales - Personas Físicas	
3	Documentos de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
8	Patente municipal vigente	Cumple
9	Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple
	Documentos de Calificación	
10	Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II	Cumple
11	Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	Cumple
12	Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II	Cumple
13	Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado	Cumple

11. CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, surge que el oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Abog. María Liliana Giménez
Secretaria General

Tesorero

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: 0986) 935-752

12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En mérito a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, se discurre que el oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE** CUMPLE sustancialmente con las bases de la licitación, además de ajustarse a todas las demás exigencias concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente a los efectos de la adjudicación del contrato.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe del Comité Evaluador de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE, INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**, con RUC 1364648-6, del señor Rodolfo Méndez González, por la oferta económica **G. 393.727.500** (guaraníes trescientos noventa y tres millones, setecientos veintisiete mil, quinientos), en el marco del proceso de contratación individualizado como **LCO Nº 02/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA", CON ID Nº 373382".-**

El presente informe será refrendado por el Responsable de UOC.

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

SR. ROSALINO GODOY
Tesorero
Comité de Evaluación

ABG. LILIANA GIMENEZ MELGAREJO
Secretario General
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: 0986) 935-752

ANEXOS

LCO Nº 02/2020 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA", CON ID Nº 373382".

Anexo 1
Constancias de no ser funcionario público

GOBIERNO NACIONAL — Secretaría de la Función Pública

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

CERTIFICO, que RODOLFO MENDEZ GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 1384846, se conoce que los datos personales, en las bases de datos consultados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, sobre cargos de nombramiento.

MARCO DE DATOS CONSULTADO:

Sistema Nacional de Administración de Ribetes (simulado)

Cedula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes y Contratados (Vigente y Haber)

Cedula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Monto/Haber
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Fecha de Emisión: 28/11/2020 11:19

GOBIERNO NACIONAL — Secretaría de la Función Pública e Ente del Sistema de Información de Información

Anexo 2
Análisis de ratios financieros

	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO
TOTAL PASIVO (TP)	122.426.116	109.075.214	479.140.034	511.849.933	986.290.326	441.756.325
TOTAL ACTIVO (TA)	7.593.142.672	13.426.727.034	14.463.468.597	15.555.279.161	16.462.279.396	13.500.179.372
PATRIMONIO NETO (PN)	7.470.716.556	13.317.651.820	14.463.468.597	15.043.429.228	15.475.989.070	13.154.251.054
ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	5.084.434.335	9.167.348.502	9.862.669.967	10.905.110.264	10.083.923.860	9.020.673.386
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)	122.426.116	109.075.214	479.140.034	511.849.933	986.290.326	441.756.325
TOTAL INGRESO (TI)	4.255.654.741	8.106.808.966	14.656.894.832	16.121.165.133	12.457.478.904	11.119.600.715
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO (UAI)	334.495.426	655.744.674	953.226.555	1.059.100.665	998.932.310	680.191.926
RATIOS PRINCIPALES						
RATIO DE LIQUIDEZ:Activo corriente/pasivo corriente	4,1	8,4	2,5	2,1	10,2	5,5
ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total	0,02	0,01	0,03	0,03	0,06	0,03
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad despues del Impuesto o perdida con respecto al Capital	4,48	7,40	6,50	6,30	4,13	5,8

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: 0986) 935-752

Anexo 3
Análisis de Precios Ofertados.

		INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE		
Ítem	Descripción del Servicio	Precio unitario referencial	Precio unitario ofertado	% Incidencia
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	13.500	13.500	0%